



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 255-2021-MPU-ALC.**

Contamana, 09 de Julio de 2021.

**VISTO:**



La Carta N° 428-2021-MPU-A-GM-GIDUR, de fecha 09 de Julio de 2021, emitido por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y proveído de Gerencia Municipal expediente de trámite N° 4042 de fecha 09.07.2021, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, y Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 establece que las "Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de la autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, para ejercer actos de Gobierno, administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante Convenio de Ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata N° 20-0039-AII-10, suscrita entre el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "TRABAJA PERU" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, debidamente reasentado por el Jefe de la Unidad Zonal Loreto Sr. Velásquez Bravo Edgar, quien se le denominara EL PROGRAMA y la Municipalidad Provincial de Ucayali, debidamente representado por el Alcalde Sr. Héctor Soto García, a quien se le denominara EL ORGANISMO EJECUTOR, el mismo que tiene como objeto la intervención inmediata intensiva en mano de obra no calificada (MONC), y el cumplimiento de las obligaciones por parte de EL ORGANISMO EJECUTOR, en generar 86 (ochenta y seis) empleos temporales, de conformidad en lo establecido en la Ficha Técnica de Intervención Inmediata, siendo el costo de la Actividad de Intervención Inmediata de la Actividad denominada: **"LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCE DE CAÑOS NATURALES EN EL BARRIO LAS COLINAS DE LA CIUDAD DE CONTAMANA, DISTRITO DE CONTAMANA, PROVINCIA DE UCAYALI, DEPARTAMENTO DE LORETO"**, por el monto total de **S/. 20, 124.00 (Veinte Mil Ciento Veinticuatro y 00/100 Soles)** con un plazo de seis (06) días hábiles, correspondiente al mes de Junio – 2021 (desde el 22 al 30 de Junio de 2021);

Que, con Carta N° 428-2021-MPU-A-GM-GIDUR, de fecha 09 de Julio de 2021, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, solicita la designación de personal para cobro y pago de haberes para los participantes de la Atención de Intervención Inmediata, de la Actividad: **"LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCE DE CAÑOS NATURALES EN EL BARRIO LAS COLINAS DE LA CIUDAD DE CONTAMANA, DISTRITO DE CONTAMANA, PROVINCIA DE UCAYALI, DEPARTAMENTO DE LORETO"**, con



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 255-2021-MPU-ALC.**

Contamana, 09 de Julio de 2021.

número de **Convenio N° 20-0039-AII-10**, correspondiente al pago de la **VALORIZACIÓN – N° 01**, presentadas al **PROGRAMA "TRABAJA PERÚ"** – Zona Loreto, quien propone a la fecha a la siguiente profesional:

NOMBRES	:	MERILEY HIDALGO SHAPIAMA
PROFESIÓN	:	Contadora Pública Colegiada
DNI N°	:	41988065
MATRICULA N°	:	18-1612
CORREO ELECTRÓNICO	:	meryhs_5@hotmail.com
TELÉFONO	:	949352432
CARGO	:	JEFE DEL ÁREA DE TESORERÍA

Que, con expediente de trámite N° 4042, de fecha 09.07.2021, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Oficina de Asesoría Legal para que proyecte la Resolución que corresponda;

Que, estando a lo solicitado e informado por la Gerencia Infraestructura y Desarrollo Urbano, y a lo dispuesto por el Convenio de Ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata N° 20-0039-AII-10; y en uso de las facultades por conferidas por Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y contando con los visto de Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y la Oficina de Asesoría Legal.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR, a la **CPC. MERILEY HIDALGO SHAPIAMA**, con Matrícula N° 18-1612, del Colegio de Contadores Públicos de Ucayali; como encargada del trámite del pago a los participantes de la Actividad: **"LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCE DE CAÑOS NATURALES EN EL BARRIO LAS COLINAS DE LA CIUDAD DE CONTAMANA, DISTRITO DE CONTAMANA, PROVINCIA DE UCAYALI, DEPARTAMENTO DE LORETO"**, con Número de Convenio N° 20-0039-AII-10, quien asumirá su responsabilidad a partir de la fecha, en merito a las consideraciones expuestas en la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La funcionaria designada queda encargada de cumplir con todos los procedimientos administrativos, técnicos y legales, según las normativas mencionadas en los considerandos de la presente resolución.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 255-2021-MPU-ALC.**

Contamana, 09 de Julio de 2021.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, y demás áreas competentes, en lo que le corresponde el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaría General y Archivo, la difusión de la presente resolución, a las diferentes unidades orgánicas e interesados, para su conocimiento y fines de pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI  
CONTAMANA  
**HECTOR SOTO GARCÍA**  
ALCALDE



**Distribución**

- ALC
- GM
- GPPyO
- GAF
- GIDUR
- OAL
- Interesado



# CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI



*Un gobierno diferente*  
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900  
[www.muniucayali.gob.pe](http://www.muniucayali.gob.pe)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 20 años de Independencia"

Contamana, 09 de julio del 2021

**CARTA N° 428-2021-MPU-A-GM-GIDUR.**

Señor:

**CARLOS DAVID ZEGARRA SEMINARIO.**

Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Ucayali

**ASUNTO : SOLICITUD DESIGNACION DE PERSONAL PARA COBRO Y PAGO DE HABERES PARA PARTICIPANTES DEL AII.**

**AII. : "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCE DE CAÑOS NATURALES EN EL BARRIO LAS COLINAS DE LA CIUDAD DE CONTAMANA, DISTRITO DE CONTAMANA, PROVINCIA DE UCAYALI, DEPARTAMENTO DE LORETO"**

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo SOLICITARLE, designe a un personal para realizar los trámites inherentes para el pago de los participantes de la Actividad de Intervención Inmediata correspondiente al pago de las VALORIZACIONES, presentadas al PROGRAMA "TRABAJA PERU" – Zona Loreto.

Cabe mencionar que esta función es realizada por el Administrador o el Tesorero de la Entidad el cual deberá ser designado con Resolución de Alcaldía según lo indicado por la Unidad Zonal Loreto.

Sin otro particular me suscribo de usted, reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI	
CONTAMANA	
SECRETARIA DE GERENCIA MUNICIPAL	
Exp. N°: 4042	FOLIO N° 01
Fecha: 09 JUL 2021	
Hora: _____ am	2:49 pm
RECEPCION	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI  
CONTAMANA  
GERENCIA MUNICIPAL  
PROVEIDO

Exp. N° 4042  
Para: G. A. D. S. M.  
Municipalidad  
09 JUL 2021  
FECHA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI  
CONTAMANA

Ing. Martin Corona Villafuerte Miranda  
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano  
CIP. N° 64443



- C.c.
- Archivo
- File Personal
- MCVM/gvg

Dirección: Jr. Amazonas 307–Contamana, Provincia de Ucayali-Región Loreto

[hsoto@muniucayali.gob.pe](mailto:hsoto@muniucayali.gob.pe) / [mpu-contamana@muniucayali.gob.pe](mailto:mpu-contamana@muniucayali.gob.pe)